

RESOLUCION N° 1.559

VISTO y CONSIDERANDO :

Atento al mensaje del señor Intendente Municipal Dn. Ricardo Quintela en la inauguración del presente período de sesiones ordinarias, en referencia a la intención de recuperar para los vecinos el espacio público denominado Parque Yacampis, y en conocimiento que está en vigencia la Ordenanza N° 3.053/2000.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Autoridades de la Secretaría de Servicios Públicos, un informe detallado sobre el cumplimiento del contrato mediante el cual se otorga la concesión por Ordenanza N° 3.053/2000 del denominado Parque Yacampis que incluye el Zoológico, en la necesidad de conocer si efectivamente se realizaron las obras que se especifican en la cláusula 2° y 3° del mencionado contrato.-

ARTICULO 2°.- El informe solicitado en el Artículo precedente deberá ser remitido a éste Cuerpo Deliberativo, en un plazo de cinco (5) días contados a partir de su notificación.-

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.-

g.d.